

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	AUDITORIA ESPECIAL – OFICIO AMC-OFI-0026511-2019 DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<b>Fecha de Emisión:</b>	DICIEMBRE 2019	<b>Informe Numero:</b>	CI-0102-19
<b>Tipo de Informe:</b>	<b>Evaluación y/o Seguimiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo</b>
	<b>Enfoque hacia la Prevención</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Relación con Entes Externos de Control</b>
<b>Dependencia:</b>	Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias		
<b>Coordinador:</b> Juan Carlos Frías Morales	<b>Remitido a:</b>		
<b>Responsables:</b>	EDGAR MARIN TAMARA Secretario de Infraestructura		
JOSE SALVADOR GUEVARA LORA OMAR DANILO GARCIA NAVAS			
<b>Revisó:</b> Juan Carlos Frías Morales			

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre							
Día	23	Mes	04	Año	2019	Desde	06-05-2019	Hasta	26-06-2019	Día	NA	Me	NA	Año	NA

2. DESCRIPCIÓN

<p><b>Antecedentes y/o justificación:</b> Mediante Oficio AMC-OFI-0009004-2019 la Secretaria de Infraestructura informa sobre el "Uso irregular de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I", por lo que en atención a los Roles de Evaluación y Seguimiento, Enfoque hacia la prevención y el Rol de Liderazgo Estratégico de la Oficina Asesora de Control Interno, se</p>	<p><b>Alcance:</b> Evidenciar e identificar los riesgos por las actuaciones del uso irregular de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I que contravienen las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación del Distrito (Resolución 2712 de 2010), el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de</p>
---	---

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI01-F005
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	Fecha: 09-04-2018
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Página 2 de 7

<b>determina la realización de una Auditoria Especial.</b>	<b>Planeación Nacional (1082 de 2015) y la ley 951 de 2005 manual de funciones y/o de contratación que pudieran constituirse en faltas disciplinarias.</b>
<b>Objetivo General: Verificación actuación de funcionarios frente al uso de los usuarios asignados para acceder a la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I.</b>	<b>Metodología aplicada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección Información</li> <li>- Validación información</li> <li>- Análisis y evaluación</li> <li>- Conclusiones y recomendaciones</li> </ul>
<b>Objetivo Específico:</b>	

### 3. RESULTADOS

#### MARCO NORMATIVO

- Constitución Política Artículos 1, 2, 6, 29, 83, 85, 90,121, 122, 123,124, 151, 209, 339, 341, 342, 345, 365.
- Ley 80 de 1993 estatuto General de Contratación Pública.
- Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 594 de 2000 Art. 21.
- Ley 1082 de 2015 Decreto Reglamentario de Contratación estatal.
- Ley 1474 de 2011 Ley Anticorrupción - Artículo 94.
- La Resolución No. 2712 (23 de junio de 2010)
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 951 de 2005

#### 3.1. Recolección Información Secretaria Infraestructura

Se realizó visita el día 06 de Mayo de 2019 a la secretaria de Infraestructura, atendida por la funcionaria Norma Romero Vargas, Asesora Jurídica Externa mediante la cual se recaudó la siguiente información y que aparece consignada en el Acta de visita No. 01 (**Anexo 1**):

- Copia Mecánica oficio AMC-OFI-0024587-2019 del 13 de marzo del 2019 (**Anexo 2**) signado por ANGELICA GENES FORTICH, Profesional Universitario COD 2019 Grado 35, donde pone en evidencia un hecho irregular en el uso de la plataforma SECOP I asignada a la Secretaria de Infraestructura, por parte de un funcionario de la Alcaldía Virgen y Turística y entrega como soporte además, un pantallazo impreso del correo electrónico registrado en la Plataforma de



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 7

Colombia Compra Eficiente (CCE) para la secretaria de infraestructura, el cual es el correo personal de dicha funcionaria, donde se recibe un mail el día 12 de marzo del 2019 a las 3:00 pm de [notificaciones@secop.gov.co](mailto:notificaciones@secop.gov.co) aceptando la Modificación de la Clave e indica la nueva clave para el usuario ALCARTAGENA04, en este caso, el usuario asignado a la secretaria de infraestructura.

- Archivo en Excel con extensión .xlsx de 14,7mb (**Anexo 3**) donde están relacionadas todas las publicaciones realizadas por el usuario asignado a la Secretaria de Infraestructura (ALCARTAGENA04) durante varias vigencias y donde están contenidas algunas publicaciones de procesos contractuales correspondientes a la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística. De ellas podemos evidenciar 17 contratos publicados que suman \$ 8.787.646.623. Además se pueden evidenciar algunos de ellos, con el Informe PREDIS de ejecución presupuestal por la vigencia 2018 de la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística. (**Anexo 4**).

### 3.2. Solicitud de Información Alcaldía Localidad de la Virgen y Turística

Mediante oficio AMC-OFI-0052386-2019 del 7 de mayo del 2019 (**Anexo 5**), se solicitó información puntual a la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, resumida en cuatro puntos. Dicho oficio fue emitido con plazo perentorio para su respuesta de dos (2) días, teniendo acuse de recibo por la plataforma de correspondencia SIGOB el día 8 de mayo del 2019 (**Anexo 6**).

Transcurrido el plazo para recibir dicha información, la oficina Asesora de Control Interno no recibió respuesta ni la información solicitada por parte de la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, en consecuencia comisiono visita por parte del grupo auditor para el día 26 de Junio de 2019, la cual se realizó con éxito y se recaudó la información solicitada mediante acta de visita de dicho día así (**Anexo 7**):

En atención al oficio AMC-OFI-0052386-2019 del 7 de mayo de 2019 y recibido por la Alcaldía de la Localidad la Virgen y Turística, vía SIGOP el día 7 de Mayo de 2019 y físicamente el día 9 de Mayo de 2019, los Doctores JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO y DAGOBERTO CABADIA ARTETA, delegados en forma verbal, para esta diligencia por parte del Dr. Gregorio Rico Gómez, indican lo siguiente:

#### Pregunta

1.- Nombre, Apellidos y Cargo del funcionario o Funcionarios encargados del usuario y contraseña asignada a esa dependencia, para acceder a la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP y realizar las publicaciones correspondientes a los distintos procesos de contratación que se realizaron durante la vigencia 2018.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 7

### Respuesta

Durante la anualidad del 2018 fueron dos (2) asesores externos delegados para esta función de las distintas publicaciones cuyos nombres y apellidos son: JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO Y DAGOBERTO CABADIA ARTETA

### Pregunta

2.- Indicar expresamente si estas personas o usted han hecho uso del usuario y contraseña asignada a la Alcaldía Localidad de la Virgen y Turística durante la vigencia 2018 y si han solicitado cambios de contraseña o surtido el procedimiento respectivo ante la Plataforma SECOP en la página web de Colombia Compra Eficiente.

### Respuesta

En la vigencia del 2018 se usó el usuario y contraseña que se recibió de la anterior administración de la Alcaldía Localidad Virgen y Turística (Alcartagena04) de manera normal y durante dicha vigencia no se solicitó cambios de contraseña o de usuario. En el acta de entrega de la anterior administración según oficio AMC-OFI-0012028-2016 del 29 de Febrero del 2016, no se observa relacionada la entrega del usuario y contraseña asignada a la Alcaldía Localidad Virgen y Turística (**Anexo 8**).

Para la vigencia 2019 se presentó bloqueo de la cuenta el día 13 de marzo de 2019, por lo tanto se solicitó a la Oficina Informática de la Alcaldía Mayor, la recuperación de la clave o asignación de nuevo usuario y clave en SECOP I, tal y como consta en oficio AMC-OFI-0024383-2019, recibida el mismo día por dicha oficina físicamente y vía SIGOP (**Anexo 8**). Esto se surtió de manera satisfactoria. (**Anexo 8**)

### Pregunta

3.- En el evento que no hayan podido acceder a dicha plataforma SECOP, indique expresamente si ha hecho uso de usuario y contraseña asignados a otras dependencias del Distrito.

### Respuesta

No

### Pregunta

4.- Informe la situación actual de acceso a la Plataforma SECOP por parte de la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística de Cartagena para la publicación de los procesos contractuales

### Respuesta



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	Fecha: 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Página 5 de 7

Tal y como se respondió en la pregunta No 2, Alcaldía Localidad Virgen y Turística requirió un Nuevo usuario y Contraseña para acceder a la Plataforma SECOP I y que se ha venido usando normalmente desde el 13 marzo del 2019.

### 3.3. Conclusiones

La Resolución No. 2712 (23 de junio de 2010) por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en el numeral 7 del artículo 4° reza: ".....Toda contratación responderá a una planificación encaminada al cumplimiento de los propósitos, objetivos, metas y prioridades del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Este principio de planeación contractual, en armonía con los de interés general y legalidad, procura recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual, la selección de Contratistas, la celebración de contratos, la ejecución y liquidación de los mismos, **no pueden ser, de manera alguna, producto de la improvisación**".

En este contexto, utilizar un usuario y su contraseña para acceder a una plataforma tecnológica sin los permisos del titular de la dependencia responsable de su uso y manejo, representó un riesgo importante para cada uno de los procesos contractuales publicados en razón a los tiempos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y que a simple vista evidencia un acto de Improvisación en la etapa precontractual contraviniendo no solo uno de los principios orientadores de la contratación contenidos en la Resolución en comento sino también haciéndolo extensivo al principio de Responsabilidad (numeral 3) y el de Publicidad (numeral 9). Riesgo en que se vio sometida la Administración Distrital al bloquearse el usuario SECOP asignado a la Secretaria de Infraestructura y que venía siendo utilizado, al parecer, de manera inconsulta, por la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, quien había montado un proceso y se les bloqueo dicho usuario, teniendo que recurrir a la persona que aparecía como responsable del mismo, la Dra. Angélica Genes Fortich, quien indica inmediatamente la alerta a la titular de la Secretaria de Infraestructura. Llama la atención que los Funcionarios de la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística en el acta de visita del día 26 de junio de 2019 indican que el bloqueo de usuario se presentó el día 13 de marzo de 2019 y la copia mecánica del pantallazo del correo electrónico recibido por la Dra. Angélica Genes Fortich de la Mesa de Servicio de la plataforma SECOP indicando la modificación de la clave de acceso a dicho usuario es de fecha 12 de marzo del 2019, lo cual comprueba que fue previamente.

Por otra parte, el artículo 5° de la Ley 951 de 2005 en relación a las Obligaciones de los Servidores Públicos establece el compromiso de entrega por parte del funcionario que sale así como del entrante, para con el informe de gestión de los asuntos y recursos a su cargo. En este caso el titular de la Alcaldía Virgen y Turística debió recibir al posesionarse en el cargo su

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión:</b> 5.0
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página</b> 6 de 7

usuario y contraseña asignada para la Plataforma SECOP I y velar por su cuidado uso y manejo, lo cual no explica razón alguna en utilizar una distinta y menos explicar la forma en que la obtuvo, colocando en riesgo la contratación de la dependencia a su cargo y de paso la implementación de los distintos programas y cubrimiento de necesidades establecidas en el plan de Desarrollo para la zona de influencia.

La información aportada por la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, permite evidenciar que al recibir el informe de gestión por la administración anterior, el nuevo Alcalde Local no verificó que en dicho informe no estaba relacionado el usuario y contraseña para acceder a la plataforma SECOP I y por tanto al iniciar su uso debía confirmar si era el usuario y contraseña asignada para dicha Alcaldía Local. Además, al acceder a la plataforma se confirma responsable del usuario asignado.

## RECOMENDACIONES

-Determinar de manera urgente, la Dependencia y el Funcionario responsable de coordinar los usuarios, la recepción y entrega de las contraseñas para el acceso a la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

-Coordinar con la dependencia responsable en el Distrito, la habilitación del usuario y contraseña asignados a la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, a través de Colombia Compra Eficiente, entidad que tiene la administración de la Plataforma SECOP I y que a través de su portal establece claramente el procedimiento para acceder y habilitar el usuario asignado (**Anexo 9**).

- Se requiere por parte del Distrito en cabeza de su titular se formalice mediante acto administrativo el manejo y uso de los usuarios a la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I y los procedimientos para su control.

- Evaluar de manera frecuente quienes son los usuarios de las dependencias que tienen la autorización para acceder a la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP

- Atender lo establecido en el artículo 5° de la Ley 951 de 2005 en relación a las Obligaciones de los Servidores Públicos a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo. Asimismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido.



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI01-F005
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	Fecha: 09-04-2018
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Página 7 de 7

#### 4. COMENTARIOS ADICIONALES

--

#### 5. ANEXOS

- Anexo 1 (Acta de Visita 6-05-2019) (Archivos pdf)
- Anexo 2 (Notificación Angélica Genes usos irregular usuario SECOP) (Archivos pdf)
- Anexo 3 (SECOP I\_ 2011 - 20180502 Datos Abiertos )(Archivo en excel.xlsx)
- Anexo 4 (Reporte PREDIS de la Ejecución Presupuestal 2018 (Archivos pdf)
- Anexo 5 (Oficio Solicitud Alcaldía Localidad de la Virgen y Turística) (Archivos pdf)
- Anexo 6 (Reporte SIGOB notificación Solicitud Alcaldía Localidad de la Virgen y Turística) (Archivos pdf)
- Anexo 7 (Acta de Visita 26-06-2019) (Archivos pdf)
- Anexo 8 (Acta de entrega Administración Anterior- Solicitud Usuario y Contraseña) (Archivos pdf)
- Anexo 9 (Procedimiento Usuario Secop) (Archivos pdf)

#### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Frías Morales</i>

**ELABORO:**

*[Signature]*  
**JOSE SALVADOR GUEVARA LORA**  
 ASESOR EXTERNO

*[Signature]*  
**OMAR DANILO GARCIA NAVAS**  
 ASESOR EXTERNO